



**ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS  
EN BAJA CALIFORNIA**

**DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA O SE NIEGA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2024-2028.**

Visto para resolver sobre la procedencia del registro de la y él militante ALVARO ALDRETE GRUEL y LINDA AZALEA ROSAS MUÑOZ, para participar como aspirantes a titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Baja California, para el período estatutario 2024-2028; y,

**CONSIDERANDO**

- I. Que, en sesión celebrada el 05 de diciembre de 2024, el Consejo Político Estatal determinó el método de *Asamblea de Consejeras y Consejeros Políticos* para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Baja California, para el período estatutario 2024-2028;
- II. Que, el 05 de diciembre de 2024, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió el acuerdo de sanción, correspondiente al método seleccionado por el Consejo Político Estatal;
- III. Que, el 05 de diciembre de 2024, el Comité Ejecutivo Nacional emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, el 08 de diciembre de 2024, este Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- IV. Que, en términos de lo dispuesto por la Base Quinta del instrumento convocante y el artículo 5 del manual de organización, este Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Baja California;
- V. Que, de acuerdo con lo previsto por la Base Décima Segunda de la convocatoria, el 16 de diciembre de 2024, de las 11:00 a las 13:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señalan en las Bases Décima y Décima Primera del instrumento convocante;



## ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS EN BAJA CALIFORNIA

valoración de los documentos y apoyos presentados, a efecto de que este Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos esté en aptitud de emitir los dictámenes que en derecho correspondan.-----En apego a lo señalado en la Base Décima Segunda de la convocatoria, siendo las 13 horas con cero minutos de la fecha citada al inicio, la persona titular de la Presidencia del Órgano Auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos agradeció la asistencia de las y los presentes y dio por finalizada la sesión de recepción de solicitudes de registro, y se levanta la presente acta circunstanciada, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar, firmando al calce las y los que en ella intervinieron.-----





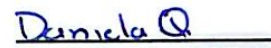
**ÓRGANO AUXILIAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS  
EN BAJA CALIFORNIA**

**ATENTAMENTE**  
**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**  
Por la Comisión Nacional de Procesos Internos

  
**LIC. GUSTAVO ALCOCER PÉREZ**  
COMISIONADO PRESIDENTE

  
**LIC. ÓSCAR GABRIEL HERNÁNDEZ BARBA**  
SECRETARIO TÉCNICO

  
**LIC. MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ HAYASAKA**  
COMISIONADA

  
**LIC. DANIELA QUINTANA GONZÁLEZ**  
COMISIONADA

  
**LIC. CLAUDIA SÁNCHEZ GALLEGO**  
COMISIONADA

  
**LIC. MILDRED GONZÁLEZ ARREDONDO**  
COMISIONADA

  
**LIC. CHRISTIAN RAYMUNDO DESCHAMPS**  
LUNA  
COMISIONADO

**ESTAS FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL PROCESO DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE ASPIRANTES A TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2024-2028.**